



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 057-2023-CDR-V-P/D

Piura, 14 de setiembre del 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 13 de setiembre del 2023, se reunieron para tratar como punto de agenda entre otros, la posibilidad de realizar una caminata de concientización para promover la Salud Mental, el día 08 de octubre 2023, ello teniendo en cuenta la DIRECTIVA N.º 002-2023-CPsP-CDN- aprobada por Resolución de Decanato N.º 425-2023-CDN-C.PS.P, en el que se aprueban las “ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN POR EL DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL EN EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ”. Además, se debate la posibilidad de designar el monto de inversión de S/. 5000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) para la ejecución de esta actividad.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024



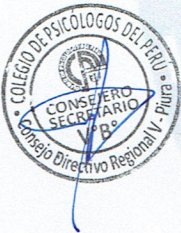
Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, se pone de conocimiento en esta sesión, que mediante correo electrónico de fecha 12 de setiembre 2023 se hace llegar la DIRECTIVA N.° 002-2023-CPsP-CDN aprobada por Resolución de Decanato N.° 425-2023-CDN-C.PS.P en el que se aprueban las "ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN POR EL DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL EN EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ", frente a ello se propone a realizar una caminata de concientización para promover la salud mental por las principales calles de la ciudad de Piura, la misma que se realizará el día 08 de octubre del 2023 y tendrá como costo de inversión S/. 5000.00 (Cinco mil con 00/100 soles); actividad que estará a cargo de la oficina de Psicohigiene Corporal Arte y Cultura del CDRV Piura.

Que después de culminada la sesión, entre otros puntos;

SE RESUELVE:

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la realización de una caminata de concientización para promover la Salud Mental, el día 08 de octubre 2023, ello teniendo en cuenta la DIRECTIVA N.º 002-2023-CPsP-CDN- aprobada por Resolución de Decanato N.º 425-2023-CDN-C.PS.P, en el que se aprueban las "ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN POR EL DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL EN EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ; actividad que estará a cargo de la oficina de Psicohigiene Corporal Arte y Cultura del CDRV Piura.

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, que el costo de inversión para la ejecución de la caminata de concientización para promover la Salud Mental el día 08 de octubre 2023, será por un valor económico de S/. 5000.00 (cinco mil con 00/100 soles).

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Colegio de Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661